



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS **ESTUDIANTES** **S I E E**

DIRIGIDO A
COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
MUNICIPIO DE SOCHA – BOYACÁ
2025

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”
E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Tabla de Contenido

1. GENERALIDADES	4
1.1. DEFINICIÓN DEL SIEE	4
1.2. EL CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN EL SIEE	4
1.3. CONCEPTOS GENERALES:	5
• FORMATIVA:	5
• POR COMPETENCIAS	5
• CONTINUA	5
• INTEGRAL.....	5
• SISTEMÁTICA:.....	5
• FLEXIBLE:	5
• INTERPRETATIVA:	6
• PARTICIPATIVA:.....	6
• REFLEXIVA.....	6
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	6
2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES.	6
VALORACIÓN DE LAS ÁREAS Y ASIGNATURAS:	6
2.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	6
2.3. REPROBACIÓN.....	7
2.4. PROMOCIÓN ANTICIPADA:	7
2.4.1. Estudiantes promovidos:	7
2.4.2. Estudiantes reprobados por desempeño bajo en tres o más asignaturas y áreas	8
3. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	9
4.1. COMPETENCIAS A EVALUAR.....	9
4.2. CRITERIOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA EN CADA ASIGNATURA.....	11
4.3. EVALUACIÓN FORMATIVA	13
4.4. INCLUSION	15

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



4.5. VALORACIÓN DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA	15
5. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.....	16
6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	16
7. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:.....	17
8. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	20
8.1 PLANES DE RECUPERACIÓN POR PERIODO.....	20
8.2 PLANES DE APOYO Y NIVELACIÓN FINAL	20
9. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	20
9.1 ACCIONES DE LOS DOCENTES.	20
9.2 ACCIONES DE PSICO-ORIENTACION	21
9.3ACCIONES DEL RECTOR.....	21
10. PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.	21
11. ESTRUCTURA DEL INFORME DE ESTUDIANTES:	22
12. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	
13. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.	22

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail:sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)



1. GENERALIDADES

1.1. DEFINICIÓN DEL SIEE:

En el presente documento y en lo sucesivo, la comunidad educativa entenderá el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, como el marco legal que orienta y da cuenta de la aplicación del decreto 1290, de 16 de abril de 2009. (Compilado en el decreto único reglamentario del sector de educación 1075 de 26 de mayo de 2015).

1.2. EL CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN EL SIEE:

La evaluación del aprendizaje se asume como el conjunto de acciones continuas, que permiten dar cuenta del progreso de los estudiantes, en relación con la adquisición de competencias básicas de las diferentes áreas, dentro de un proceso de formación permanente y como resultado del análisis de información pertinente y adecuada, que permita determinar el saber ser (lo actitudinal y lo comportamental), el saber (conocimiento) y el saber hacer en contexto (conocimiento procedimental); con el propósito de diagnosticar el tipo de aprendizaje y comprensión adquiridos; retroalimentar, crear planes pertinentes de mejoramiento de enseñanza y/o aprendizaje y tomar decisiones frente a: tipos de pruebas utilizadas, promoción de estudiantes, actitudes, intereses, creencias y conductas. En lo posible, se buscará una evaluación motivante y retadora a partir del aprender para comprender, que conduzca hacia la autonomía escolar del educando.

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



1.3. CONCEPTOS GENERALES:

La evaluación en la Institución Educativa LOS LIBERTADORES del municipio de Socha será:

- **FORMATIVA:**

Permite retroalimentar y reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna asignatura y/o área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes tanto en la Institución, como en la comunidad en la que se desenvuelven.

- **POR COMPETENCIAS:**

La evaluación basada en competencias tiene que ser demostrada en forma directa, indirecta o complementaria y tener las siguientes características:

- Que se fundamente en criterios previamente determinados.
- Que se fundamente en evidencias. Las evidencias pueden ser directas, cuando se observa la ejecución de las tareas, indirectas que son aquellos documentos escritos, proyectos, y suplementarias que son los reportes de evaluación de terceros.
- Que sea participativa e involucre a otros participantes en el proceso de evaluación.
- Que sea una actividad de evaluación durante el proceso mediante entrenamiento.

- **CONTINUA:**

Es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará en cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.

- **INTEGRAL:**

Se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante.

- **SISTEMÁTICA:**

Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión de la Institución Educativa, los estándares de competencias de las diferentes áreas, DBA, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

- **FLEXIBLE:**

Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, situaciones educativas especiales de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



- **INTERPRETATIVA:**

Se permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el Docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

- **PARTICIPATIVA:**

Se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten métodos para que los estudiantes lideren el desarrollo de las clases, con la orientación y acompañamiento del Docente.

- **REFLEXIVA:**

Que implica una autorreflexión del docente frente a su quehacer pedagógico, sus acuerdos de aula y las evidencias que deben ser observadas.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación en la institución Educativa Los Libertadores de Socha, es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo, a partir de múltiples y diversas experiencias de aprendizaje, en las cuales se pueda, no solo determinar los niveles de desempeño de los estudiantes, sino también poder percibir y apreciar sus avances para afianzar valores, actitudes, aptitudes y hábitos. Igualmente, permite detectar las dificultades y reorientar los procesos pedagógicos, con el planteamiento de estrategias de mejoramiento para superar las circunstancias que afectan el aprendizaje, seguimiento de los procesos cognitivos y metacognitivos en el desarrollo de competencias de los educandos, tendientes al mejoramiento continuo y a la Convivencia Pacífica que conlleve al bienestar del estudiante y su comunidad, basados en sus procesos socioafectivos y comunicativos, aplicando el principio de inclusión.

VALORACIÓN DE LAS ÁREAS Y ASIGNATURAS:

La calificación final que se expresa en el informe de calificaciones será el promedio de la calificación de los cuatro periodos académicos.

2.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Al finalizar los cuatro periodos académicos, un estudiante es promovido cuando al promediar las

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



notas obtenidas en cada una de las áreas alcanza una valoración de desempeño superior, desempeño alto o desempeño básico y además haya asistido como mínimo al 80% del tiempo previsto para cada asignatura o área.

Si al finalizar el año escolar, promediando los cuatro periodos académicos, el estudiante persiste con las dificultades hasta en tres (3) áreas, obteniendo valoración de desempeño BAJO, debe repetir el año académico. Con relación a las áreas compuestas, el estudiante debe presentar plan de mejoramiento de las asignaturas con desempeño bajo.

Los estudiantes de grado once, deberán cumplir con la intensidad de las horas de servicio social (80) para ser proclamados. El no cumplimiento del servicio social no constituye pérdida de año académico, pero no se hará acreedor a su titulación hasta tanto cumpla con este requisito.

PARÁGRAFO 1: Los casos particulares que no se inscriban en este artículo, su situación será definida por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción, quien, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en este Manual, definirá su promoción y/o graduación.

2.3. REPROBACIÓN:

La repitencia de un grado es una medida extrema que la institución adopta como alternativa máxima para prolongar o incrementar el tiempo necesario que un educando debe tener para aprender lo que debe aprender. Medida que por supuesto, no puede ser la regla general sino la excepción. Su aplicación no puede darse de una manera mecánica y aislada, toda vez que conlleva a que el estudiante que presente debilidades en su proceso formativo, y que no las haya superado durante el año escolar, deba repetir no solamente lo que no pudo aprobar, sino que repita todo aquello que probablemente aprobó satisfactoriamente.

Si después de seguimiento y planes de mejoramiento, la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado podrá determinar que un estudiante es candidato para reprobado el año cuando se encuentre en algunas de las siguientes situaciones:

- a. Estudiantes cuyo promedio final sea desempeño bajo en tres o más áreas.
- b. Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas durante el año escolar. El Consejo Académico puede ampliar este porcentaje de fallas a un 25% en casos como los de enfermedad prolongada certificada por la EPS o por motivos familiares de fuerza mayor que hayan sido debidamente justificados.

2.4. PROMOCIÓN ANTICIPADA:

2.4.1. Estudiantes promovidos:

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previa solicitud de los padres de familia, recomendará ante el consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un **desempeño superior** en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y si es positiva, en el registro escolar. Las valoraciones del primer periodo académico serán tenidas en cuenta para el grado al cual se promueve.

- 2.4.2. Estudiantes reprobados por desempeño bajo en tres o más áreas.** Para garantizar el derecho de promoción anticipada a un estudiante que ha reprobado un grado, este debe evidenciar mínimo un **desempeño alto** en todas las áreas y asignaturas durante el primer periodo en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa; previa solicitud del estudiante y padres de familia ante el Consejo Académico quien recomendará al Consejo Directivo la promoción anticipada. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y si es positiva, en el registro escolar. Las valoraciones del primer periodo académico serán tenidas en cuenta para el grado al cual se promueve.

3. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa acoge la escala de valoración numérica que va desde 1.0 hasta 5.0 y la equivalencia con la escala nacional:

- ❖ **Preescolar.** (según Decreto N.º 2247 de 1997)

S	Desempeño Superior
A	Desempeño Alto
B	Desempeño Básico
I	Desempeño Bajo

- ❖ **Básica Primaria (Escuela Nueva), Básica Secundaria y Educación Media**

CUALITATIVA	CUANTITATIVA
Desempeño Superior	4.5 a 5.0
Desempeño Alto	4.0 a 4.4
Desempeño Básico	3.0 a 3.9
Desempeño Bajo	1.0 a 2.9

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



PARÁGRAFO 1: **APROXIMACIONES:** Si al promediar las notas su resultado es igual o superior a 5 centésimas, ésta se aproximará a la décima siguiente; (ejemplo: promedio = 3.95 entonces se aproximará a 4.0); en caso contrario se aproxima a la décima anterior (ejemplo: promedio = 2.94 se aproximará a 2.9).

4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

4.1. COMPETENCIAS A EVALUAR

Para efectos de la valoración de los desempeños de los estudiantes se plantean **acciones evaluativas formativas**, teniendo en cuenta los siguientes tres “saberes”:

SABER (35%): Cambios experimentados por los estudiantes en el desarrollo de las habilidades, la apropiación de saberes, conceptos y procedimientos propios de las áreas del plan de estudios, es decir el desarrollo de competencias cognitivas entre los cuales se tendrá en cuenta: procesos cognitivos, contenidos conceptuales y estrategias cognitivas.

SABER HACER (35%): Habilidad de los estudiantes en la selección de procedimientos para la solución de problemas entre los cuales se tendrán en cuenta: procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas.

SABER SER (30%): Logros experimentados por los estudiantes en sus características y potenciales internas, es decir el desarrollo de sus competencias actitudinales y comunicativas entre los cuales se tendrán en cuenta: procesos socio afectivos, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales.

SABERES	COMPETENCIAS		
SABER	Interpretación	Codificación de datos	Imaginación
	Relación	Síntesis	Medición
	Reflexión	Razonamiento hipotético	Ver detalles
	Predicción	Diferenciación	elección
	Análisis	Representación mental	Extracción
	Conclusión	Comparación	Comprensión
	Argumentación	Clasificación	Suposición
	Proposición	Inferencia	Conclusión
	Construcción de conocimientos	Observación	Argumentación
	Identificación	Experimentación	Proposición

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
 Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
 DANE 215757000187- NIT 900241534-1
 Socha – Boyacá



SABER SER	Responsabilidad	identidad	Dinamismo
	Motivación	Pertenecía	Trabajo
	Interés	Cumplimiento	Excelencia
	Atención	Disciplina	Solidaridad
	Puntualidad	Tolerancia	equidad
	Voluntad	Afecto	Presentación
	Respeto	Perseverancia	Asistencia
SABER HACER	Intelectuales	Toma de decisiones	Atención
		creatividad	Memoria
		Solución de problemas	Concentración
	Personales	Orientación ética	Inteligencia emocional
		Adaptación del cambio	Dominio personal
	Interpersonales	Trabajo en equipo	Comunicación
		Manejo de conflictos	Liderazgo
		Capacidad de adaptación	Proactividad
	Tecnológicas	Creación, adaptación, aprobación, manejo, transferencia de tecnologías.	Identificación, transformación, innovación de procedimientos.
		Elaboración de modelos tecnológicos.	Uso de herramientas tecnológicas.

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



4.2. CRITERIOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA EN CADA ASIGNATURA:

ESCALA DE VALORACION	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
	SABER	SABER HACER	SER
DESEMPEÑO SUPERIOR 4.5 a 5.0 Se considera como desempeño SUPERIOR, cuando los estudiantes desarrollan acciones de competencias: interpretativas, argumentativas, propositivas y laborales sobre los contenidos conceptuales y estructurales de cada área; junto con un óptimo comportamiento y proyección a la comunidad, con sentido de pertenencia a la Institución, valoración y promoción de su propio desarrollo.	- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas. - Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.	- Su trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo - Consulta diversas fuentes de manera que complementa las temáticas vistas en clase. - Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad	- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros. - Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo. - Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos. - No registra ausencias, y si las tiene, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado. - No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa. - Manifiesta sentido de pertenencia institucional. - Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



DESEMPEÑO ALTO 4.0 a 4.4 Se considera como desempeño ALTO, cuando los estudiantes alcanzan los estándares propuestos en cada área con un mínimo del 80% del nivel de competencia, sin ninguna dificultad de convivencia.	- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo. - Manifiesta habilidades y destrezas al desarrollar actividades propuestas	- Asimila y argumenta los conceptos aprendidos en clase. - Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula. - Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.	- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento. - Su comportamiento favorece la dinámica de grupo. - Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas. - Justifica sus ausencias.
	- Aporta de manera espontánea y natural saberes en cualquier tema	- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros. - Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.	- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
DESEMPEÑO BÁSICO 3.0 a 3.9 Se considera como desempeño BÁSICO, cuando los estudiantes llegan a la superación de los estándares propuestos en cada asignatura y con actividades complementarias; reconocen y superan sus dificultades de comportamiento, desarrollan actividades curriculares específicas con la ayuda del docente.	- Alcanza los desempeños básicos con actividades complementarias dentro del período académico. - Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.	- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo. - Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos. - Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.	- Participa eventualmente en clases. - Su trabajo en el aula es inconstante. - Su comportamiento académico y formativo es inconstante. - Presenta dificultades de comportamiento. - Registra ausencias justificadas e injustificadas. - Manifiesta en algunas oportunidades sentido de pertenencia con la institución.

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



DESEMPEÑO BAJO 1.0 a 2.9 Se considera desempeño BAJO, cuando los estudiantes no alcanzan la superación de los estándares básicos de conocimiento en cada asignatura, además presentan ausencias continuas y fomentan indisciplina permanente en las clases, a pesar del apoyo institucional.	- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta el progreso en su desempeño académico. - Manifiesta poco interés por aclarar las dudas	- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos por su distracción en clase. - Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.	- Presenta ausencias injustificadas. - Presenta dificultades de comportamiento. - No tiene sentido de pertenencia institucional.
	- sobre las temáticas trabajadas. - Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.	- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos. - Su comportamiento afecta la dinámica del grupo. - No alcanza los desempeños básicos después de realizadas las actividades de recuperación.	

PARÁGRAFO 1: FRAUDE ACADÉMICO: El fraude académico individual y/o colectivo, en cualquier prueba, debidamente comprobado, será calificado con Uno Cero (1.0), por el profesor de la asignatura, quien registrará en el observador del estudiante.

4.3. EVALUACIÓN FORMATIVA

En la I.E. LOS LIBERTADORES se promueve **la evaluación formativa** que busca mejorar constantemente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con ella se evidencia, cómo, cuándo y cuánto los alumnos están aprendiendo para ir regulando las actividades de clase, los recursos y las estrategias para conseguir mejores resultados.

La evaluación formativa es un proceso sistemático basado en la recopilación de evidencias para a partir de su análisis, elaborar juicios, valorar el avance, las áreas de oportunidad y

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



brindar retroalimentación a los estudiantes, todo ello con la finalidad de mejorar el aprendizaje. De igual forma, brinda oportunidades al docente para reflexionar sobre su propia práctica, así como para adaptar y ajustar las estrategias y las actividades de su planeación didáctica en función de las necesidades de los alumnos.

La evaluación formativa se centra en evaluar procesos, no resultados, tiene una función orientadora y de apoyo, y permite obtener información para mejorar, tanto el aprendizaje de los alumnos, como la enseñanza impartida.

A través de la Evaluación Formativa, el docente tendrá en cuenta las siguientes estrategias:

LA ESTRATEGIA DE VALORACIÓN: Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes.

LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO: Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.

ESTRATEGIA DE VALORACION INTEGRAL: La estrategia básica para que el Docente pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo-asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

- Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, objetivos, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.
- Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
- Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.
- Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
- Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
- Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades.

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



4.4. INCLUSION:

Para la evaluación inclusiva en cada asignatura se diseñarán procesos para evaluar estudiantes con características especiales y/o excepcionales. Estos procesos deben quedar registrados para el seguimiento de avance de los estudiantes con estas características.

A los estudiantes diagnosticados con NEE, se les llevará el proceso con el PIAR (Plan Individual de ajustes razonables) los cuales se registrarán en el informe escrito de evaluación en el que se muestra la valoración asignada en cada una de las áreas y los criterios de evaluación que describen el desempeño del estudiante en el transcurso del periodo escolar, además de una copia en la hoja de vida del estudiante.

4.5. VALORACIÓN DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA

En reunión de docentes, orientadora escolar y directivo, se analizará, la situación de comportamiento y convivencia de cada estudiante, teniendo en cuenta observaciones registradas, sanciones pedagógicas cumplidas, acuerdos y seguimiento.

Para evaluar el comportamiento de un estudiante, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Criterios para evaluar las faltas.
- Clasificación de las faltas.
- Proceso de concertación y conciliación para la solución de problemas, pidiendo la intervención de la Docente Orientadora para llevar a cabo el proceso correspondiente.
- Clasificación de las sanciones.

El comportamiento se calificará cualitativamente con ponderación cuantitativa, y de acuerdo con lo establecido en el SIEE teniendo en cuenta la siguiente escala de valores:

- **SUPERIOR:** Para quien ha cumplido los deberes sin incurrir en ninguna falta.
- **ALTO:** Para quien ha incurrido sólo en Situaciones Tipo I.
- **BASICO:** Para quien ha incurrido en Situaciones Tipo II.
- **BAJO:** Para quien ha incurrido en Situaciones Tipo III.

El estudiante que cambie sus actitudes y sus acciones, en las Situaciones Tipo I y II, podrá en el periodo siguiente, mejorar la valoración.

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



5. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

1. Cada docente de acuerdo con su área establecerá unos procesos y estrategias que serán llevados a cabo dentro del horario normal de clases y que propenden por el mejoramiento de aquellos estudiantes que muestren desempeño bajo en el transcurso del periodo académico.
2. Corresponsabilidad de la familia: El padre o acudiente una vez enterado a través de cualquier medio, sobre el desempeño bajo del estudiante, deberá presentarse inmediatamente ante el profesor de la asignatura para definir y seguir el plan de mejoramiento académico individual sin esperarse hasta final del año. La Comisión de Evaluación y Promoción respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos inscritos entre la familia y el colegio.
3. Cada director de grado hará el registro en el Observador del Estudiante del resumen académico y de convivencia de cada período.
4. Los docentes tendrán atención personalizada con padres de familia y estudiantes que requieran, en horarios organizados previo acuerdo.
5. Los docentes llevarán el registro de valoraciones y ausencias en la “planilla borrador”, la cual alimentarán diaria o semanalmente, para que el estudiante, padre de familia o acudiente, pueda hacer seguimiento, a través de la plataforma educativa WEBCOLEGIOS, con su usuario y respectiva contraseña.

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El decreto 1290 en su Artículo 11, numerales 3, 5 y 8, el Rector(a) conformará para cada Grado una Comisión de Evaluación y Promoción.

6.1. Estará integrada por:

- El Rector o su delegado.
- Director de grado correspondiente.
- Padres de Familia (un representante de cada grado).
- Un representante de los estudiantes.

6.2. Funciones:

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



- a. La Comisión de Evaluación y Promoción por Grado, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con áreas en desempeño bajo y se harán recomendaciones generales o particulares para seguir actividades de refuerzo y superación.
- b. La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular estipulado en el presente manual y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- c. También se analizarán los casos de educandos con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- d. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.
- e. Cuando la insuficiencia académica se deba a problemas de índole disciplinario y/o comportamental, la Comisión evaluará la situación y establecerá un informe sobre el correctivo o la sanción que corresponda; dichas decisiones son de carácter consultivo.
- f. Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o exámenes externos, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados al Colegio.

7. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

En todas las áreas y para cada periodo académico, se favorecerá la autoevaluación (el estudiante), coevaluación (los compañeros de curso) y heteroevaluación (el docente), con una intención netamente formativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y formación integral, que le ayude al estudiante a establecer sus dificultades y avances en su desempeño.

Valoración:

- Autoevaluación 10%
- Coevaluación 10%
- Heteroevaluación 10%

El promedio se asignará a el “Saber Ser”.

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Ejemplo formato Preescolar:

¿CÓMO LO HE HECHO?

Instrucciones: Lee las afirmaciones y marca la luz del semáforo de acuerdo a cómo creas que lo has hecho:

	 SIEMPRE	 A VECES	 CASI NUNCA	
1. He hecho mis tareas yo solito	  		  	
2. He preguntado cuando tengo dudas	  		  	
3. He aprendido cosas nuevas.	  		  	
4. Le he entendido a las tareas.	  		  	
5. Me he esforzado mucho	  		  	
6. Entrego mis tareas terminadas.	  		  	
7. Entrego mis tareas a tiempo.	  			



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



Ejemplo formato básica primaria, básica secundaria y media académica

FORMATO AUTOEVLUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES				
2025				
Nombre del estudiante			Grado	
Asignatura:			ÁREA: PERIODO: FECHA:	
Lee detenidamente los siguientes criterios de evaluación y escribe la valoración numérica que considere más				
SUPERIOR: 4.5 a 5.0		ALTO: 4.0 a 4.4		BAJO: 1.0 a 2.9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	AUTOEVALUACIÓN 10%	COEVALUACIÓN 10%	HETEROEVALUACIÓN 10%	NOTA DEFINITIVA
1. Soy puntual para entrar al aula de clase.				
2. Porto correctamente el uniforme.				
3. Presto atención a la clase cuando la/el docente está explicando.				
4. Participo de manera activa durante el desarrollo de la clase.				
5. Mantengo en correcto orden y aseo el salón de clase, separando correctamente los residuos.				
6. Acato la indicación de no comer dentro del salón en el desarrollo de las clases.				
7. Entrego tareas y trabajos en el tiempo establecido y las fechas indicadas.				
8. Respeto a las y los compañeros, docentes y comunidad educativa.				
9. Cuido los elementos y materiales que hacen parte de la Institución.				
10. Expreso mis ideas con amabilidad y empatía.				

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



8. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

8.1. PLANES DE RECUPERACIÓN POR PERIODO

Los estudiantes que presenten desempeño bajo en una o varias asignaturas, junto con el boletín de calificaciones recibirán los respectivos talleres de recuperación, los cuales deben ser desarrollados y evaluados a más tardar diez (10) días calendario después de la entrega de boletines. Si el taller, que tiene un valor del cuarenta por ciento (40%) y la evaluación, que tiene un valor del sesenta por ciento (60%) es satisfactoria, a la valoración de desempeño bajo se le aumentará máximo un punto. En todo caso la valoración no podrá ser superior a tres (3.0). Terminado el proceso de recuperación, el alumno recibirá su valoración y el docente diligenciará la planilla respectiva en la plataforma.

8.2. PLANES DE APOYO Y NIVELACIÓN FINAL

El estudiante que al finalizar el año escolar haya obtenido DESEMPEÑO BAJO en el promedio de la valoración de los cuatro periodos en una o dos áreas, recibirá un plan de mejoramiento “práctico y pertinente” que debe presentar y sustentar en la última semana institucional. El estudiante deberá obtener una valoración mínima de Básico (3.0) en las áreas de las cuales obtuvo calificación con Desempeño Bajo, del contrario deberá repetir el grado.

PARAGRAFO 1: El consejo académico analizará situaciones especiales y de ser necesario, acordará procedimientos temporales, para facilitar que los estudiantes superen dificultades académicas.

9. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en SIEE, se realizarán las siguientes acciones:

9.1. ACCIONES DE LOS DOCENTES.

-
- Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel institucional.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE.
- Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEE institucional.

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



- Participar activamente en las comisiones conformadas en el SIEE.
- Acoger y aplicar el SIEE en su trabajo de aula y presentar al directivo evidencias de ello.
- Apropiarse del modelo pedagógico y poner en práctica las estrategias de enseñanza y evaluación registradas en el SIEE.
- Dar cumplimiento a las PIAR, para las situaciones que lo requieran
- Rendir los informes valorativos de conformidad con la ruta académica y el cronograma de actividades.
- Proporcionar a estudiantes y representantes legales la información de forma veraz y oportuna.

9.2. ACCIONES DE PSICO-ORIENTACION.

- Caracterizar los estudiantes diagnosticados con necesidades educativas especiales.
- Apoyar la elaboración y aplicación de los PIAR.
- Prestar asistencia a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Brindar ayuda a estudiantes con bajo rendimiento académico y problemas de comportamiento.
- Brindar orientación a estudiantes con bienestar emocional.
- Analizar y orientar casos con riesgo de deserción escolar.

9.3. ACCIONES DEL RECTOR.

- Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
- Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
- Orientar el seguimiento a planes de área y planes de aula de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.
- Garantizar un ambiente de inclusión pedagógica y académica.

10. PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

En la Institución Educativa Los Libertadores el año lectivo se divide en cuatro (4) periodos académicos. Al comienzo de cada periodo académico, los docentes darán a conocer un “organizador” de actividades académicas y criterios de evaluación por asignatura. La nota obtenida en cada asignatura, tiene una ponderación del 25% para cada uno de los 4 periodos académicos.

Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia o acudientes la constancia de desempeño final.

Los informes se entregarán a padres de familia o acudientes, en la semana siguiente de finalizado el periodo académico.

Se entregarán cuatro informes (uno por periodo) y el informe final.

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



11. ESTRUCTURA DEL INFORME DE ESTUDIANTES:

El informe académico de desempeño de los estudiantes describe las áreas del Plan de Estudios de cada grado, la intensidad horaria, las ausencias, los juicios para referirse a niveles de desempeño y juicios para recomendaciones. Además, llevará la descripción estadística del rendimiento académico del estudiante con relación al del grupo.

Estudiante:		Código:	Año:
Jornada:	Grado:	Curso:	Periodo:
Sede:			
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES SOCHA - BOYACÁ INFORME ACADÉMICO 2023 PRIMER PERIODO	
Educación Artística		I.H.	Inas.
		1	0
Descriptor o Juicio de Valor:		BASICO 3.8	
COMPORTAMIENTO SOCIAL		SUPERIOR	
Descripción:		SUPERIOR	
INASISTENCIAS:			
RETARDOS EN EL PERIODO:			
OBSERVACIÓN:			
Escala de Valoración			
SUPERIOR: 4.5 - 5			
ALTO: 4.0 - 4.4			
BASICO: 3.0 - 3.9			
BAJO: 1.0 - 2.9			
ESTADÍSTICAS RENDIMIENTO ACADÉMICO			
Puesto			
Promedio del Estudiante			
Promedio del Curso			
DOCENTE			
RECTOR			

12. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en todos los casos que haya una comunicación permanente y respetuosa entre docentes, directivo y la familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES
Resolución de Aprobación N° 000077 de 29 de ENERO DE 2010.
DANE 215757000187- NIT 900241534-1
Socha – Boyacá



presentada.

En caso de presentar algún reclamo por parte del padre de familia y/o estudiante deben seguir el siguiente conducto regular:

1. Diálogo con el profesor titular de la asignatura.
2. Diálogo con el director de Grado.
3. Diálogo (solicitud) con Consejo Académico o Comité de Convivencia, dependiendo de la situación.
4. Diálogo con el Rector.
5. Diálogo con el Consejo Directivo, dentro de su competencia señalada en el Decreto 1860/94, literal b Art. 23 y el Decreto 1290 art. 11 numeral 7

PARÁGRAFO. La situación presentada puede resolverse en cualquiera de las instancias.

12. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

El SIEE, requiere de un seguimiento y ajustes permanentes, los cuales se pueden realizar a través de recepción de inquietudes, sugerencias, observaciones, por partes de estudiantes, acudientes, docentes y directivo.

El Consejo Académico, es fundamental en un proceso de actualización del SIEE, ya que es el encargado de revisarlo y hacer los ajustes pertinentes.

Con una aprobación previa del consejo académico, el SIEE, pasa al consejo directivo, para la aprobación y adopción del SIEE.

Finalmente, se realizará una divulgación oportuna con estudiantes, acudientes y padres de familia.

“EDUCAMOS PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA”

E-mail: sochaloslibertadores@sedboyaca.gov.co